



Sra. Margoree Zambrao
Una vez verificada la documentación
adjunta, sírvase continuar con la
solicitud

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO.-

2012-05-04

MANUEL FERNANDO CORRAL DAZA, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía "ACQUITERMI S.A.", ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

a
8-5-12
a

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la siguiente transferencia de acciones, con fecha 09 de abril del 2012, que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
MANUEL FERNANDO CORRAL DAZA	130489115-1	MARÍA FERNANDA CORRAL DAZA	130388865-3	440
		CARLOS ALBERTO SANTOS YONT	130401189-1	352

Cabe indicar que el capital social actual de la compañía es de US\$800,00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) dividido en ochocientas (800) acciones de US\$1,00 cada una, pagadas actualmente en un 100%. Con el registro de la transferencia antes indicada el capital social de la Compañía quedará distribuido de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	VALOR DE LAS ACCIONES	No. DE ACCIONES	PORCENTAJE
María Fernanda Corral Daza	US\$ 440,00	440	55%
Carlos Alberto Santos Yont	US\$ 352,00	352	44%
María Enriqueta Daza Aliatis	US\$ 8,00	8	1%
TOTAL	US\$800,00	800	100%

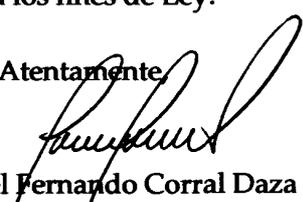
Asimismo, es importante tomar en cuenta la siguiente información para el registro respectivo:

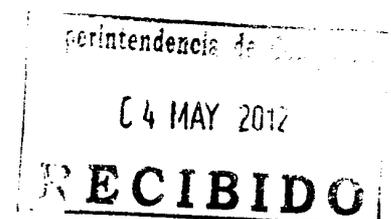
Los nuevos accionista, es decir, la señora MARÍA FERNANDA CORRAL DAZA y el señor CARLOS ALBERTO SANTOS YONT, son de nacionalidad ecuatoriana, por lo que la inversión que realizan en esta transferencia de acciones es de carácter nacional.

Finalmente, una vez registrada la transferencia de acciones arriba señaladas, mucho agradeceré se sirva extenderme la respectiva Nomina de Accionistas.

Particular que comunico a Usted, para los fines de Ley.

Atentamente,


Sr. Manuel Fernando Corral Daza
GERENTE GENERAL
ACQUITERMI S.A.



Manta, Abril 09 del 2012

Señora.

María Enriqueta Daza Aliatis

PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA "ACQUITERMI S.A."

Ciudad.-

De mis consideraciones:

MANUEL FERNANDO CORRAL DAZA, por su intermedio pongo en su conocimiento mi voluntad libre e irrevocable de ceder el 44% de las acciones que me corresponden, es decir, **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (352)** acciones suscritas en esta Compañía, que han sido pagadas en su totalidad, numeradas desde la 441 a la 792, inclusive; a favor del señor **CARLOS ALBERTO SANTOS YONT**, por así mejor convenir a mis intereses, cuyo precio se lo estipula en el valor de **US\$352,00**, (Trescientos cincuenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), cantidad que es recibida a entera satisfacción por parte del Cedente, en dinero en efectivo.

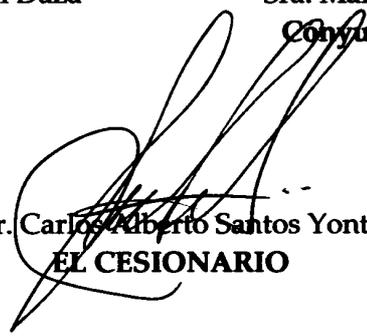
De mi parte, el Cesionario, señor **CARLOS ALBERTO SANTOS YONT** acepta la cesión de acciones hecha a su favor por parte del señor **MANUEL FERNANDO CORRAL DAZA**, y se sujeta a cumplir con el Estatuto de la Compañía y con las disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicará a la Intendencia de Compañía Regional Manabí.

Atentamente,


Sr. Manuel Fernando Corral Daza
EL CEDENTE


Sra. Maria José Agudo Yabio
Cónyuge acepta la Cesión


Sr. Carlos Alberto Santos Yont
EL CESIONARIO

AUTENTICACION DE FIRMAS

DOY FE: que las firmas y rubricas estampadas en el DOCUMENTO, que antecede corresponden al señor **MANUEL FERNANDO CORRAL DAZA**, portador de la cédula numero 130489115-1, la señora **MARIA JOSE AGUDO PABLO**, portadora de la cédula numero 130915917-4 en calidad de CEDENTES y el señor **CARLOS ALBERTO SANTOS YONT**, portador de la cédula numero 130401189-1, en calidad de CESIONARIO firmas y rubricas que son iguales a las que constan en sus documentos de identificación, Manta, Mayo 04 del año 2012.- **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta (E), mediante Acción de Personal No 128-UP-CJM_12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabi.- *v*



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Manta, Abril 09 del 2012

Señora.

María Enriqueta Daza Aliatis

PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA "ACQUITERMI S.A."

Ciudad.-

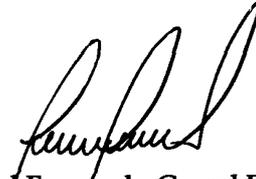
De mis consideraciones:

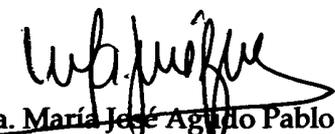
MANUEL FERNANDO CORRAL DAZA, pongo en su conocimiento mi voluntad libre e irrevocable de ceder el 55% de las acciones que me corresponden, es decir, **CUATROCIENTOS CUARENTA (440)** acciones suscritas en esta Compañía, que han sido pagadas en su totalidad, numeradas desde la 001 a la 440, inclusive; a favor de la señora **MARIA FERNANDA CORRAL DAZA**, por así mejor convenir a mis intereses, cuyo precio se lo estipula en el valor de **US\$440,00**, (Cuatrocientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), cantidad que es recibida a entera satisfacción por parte del Cedente, en dinero en efectivo.

De mi parte, la Cesionaria, señora **MARIA FERNANDA CORRAL DAZA** acepta la cesión de acciones hecha a su favor por parte del señor **MANUEL FERNANDO CORRAL DAZA**, y se sujeta a cumplir con el Estatuto de la Compañía y con las disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicará a la Intendencia de Compañía Regional Manabí.

Atentamente,

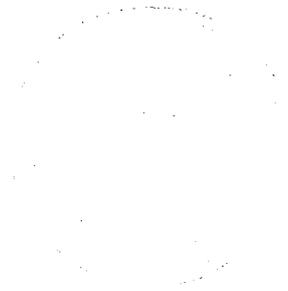

Sr. Manuel Fernando Corral Daza
EL CEDENTE


Sra. María José Agudo Pablo
Cónyuge acepta la Cesión


Sra. María Fernanda Corral Daza
LA CESIONARIA

AUTENTICACION DE FIRMAS

DOY FE: que las firmas y rubricas estampadas en el DOCUMENTO, que antecede corresponden al señor **MANUEL FERNANDO CORRAL DAZA**, portador de la cédula numero 130489115-1, la señora **MARIA JOSE AGUDO PABLO**, portadora de la cédula numero 130915917-4 en calidad de CEDENTES y la señora **MARIA FERNANDA CORRAL DAZA**, portadora de la cédula numero 130388865-3, en calidad de CESIONARIA firmas y rubricas que son iguales a las que constan en sus documentos de identificación, Manta, Mayo 04 del año 2012.- **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta (E), mediante Acción de Personal No 128-UP-CJM_12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabi.- 4



Elsye Cedeno Menendez
Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador